



INSCRIPCIÓN

Remitir la composición a sieromusical@gmail.com acompañado de documento **ANEXO I** aportando los siguientes datos:

- NOMBRE Y APELLIDOS
- SEUDÓNIMO
- D.N.I. /N.I.E./PASAPORTE
- PAÍS
- DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, NÚM)
- POBLACIÓN:
- C.P.
- TELÉFONO/S
- E-MAIL
- BREVE CURRICULUM VITAE
- PEQUEÑO COMENTARIO SOBRE LA OBRA
- TÍTULO DE LA OBRA

El/la abajo firmante manifiesta que conoce y acepta las Bases por las que se rige este Concurso, declarando ser el/la autor/a de la obra presentada, que es inédita y no ha participado en ningún otro concurso.

En _____ a ___ de _____ de 2026.

III CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN CORAL 2026

SIERO MUSICAL

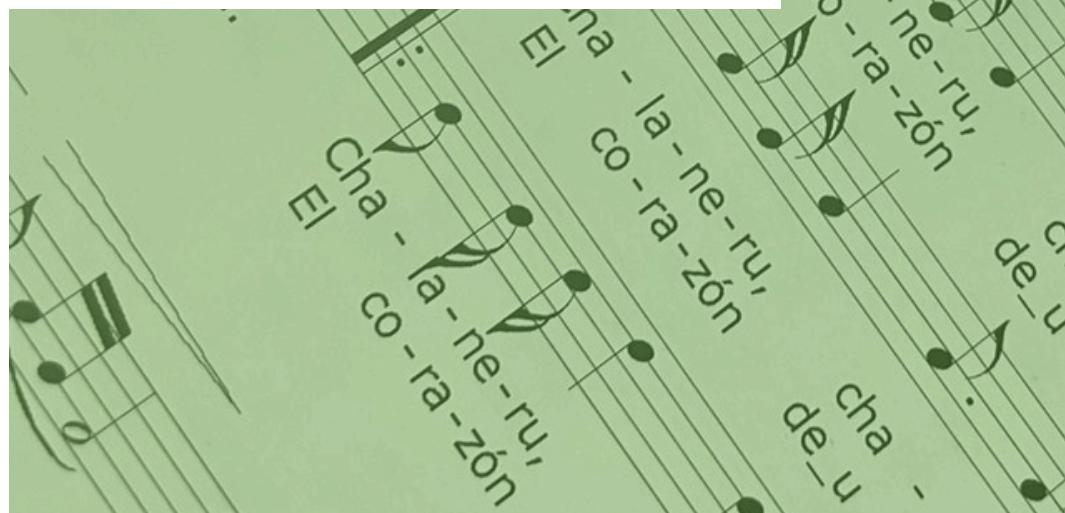
sieromusical@gmail.com

<https://siero100musical.com/>

SIERO MUSICAL

sieromusical@gmail.com

<https://siero100musical.com/>



Bases del Concurso

1. ACERCA DEL CONCURSO

- 1.1 El presente concurso tiene como propósito impulsar la creación de música coral y contribuir a la ampliación del repertorio coral en Asturias.
1.2. Ha sido organizado por la Sociedad Siero Musical de Pola de Siero (Asturias).
1.3. Podrán presentar obras compositoras y compositores de cualquier nacionalidad, sin límite de edad.
1.4. La participación será de carácter individual.
1.5. Sólo se admitirá una obra por participante.

2. COMPOSICIONES

- 2.1. Las obras deberán ser escritas para coro mixto.
2.2. Deberán ser originales e inéditas; en consecuencia, no podrán haber sido interpretadas en público ni premiadas en otros concursos.
2.3. En caso de que, con posterioridad al envío de la obra y antes del fallo del jurado, esta resultase ganadora en otro concurso, el participante deberá comunicarlo de inmediato a la Organización, que procederá a retirarla, pues ello invalidaría automáticamente su participación en el concurso.
2.4. La obra deberá ser escrita para coro mixto a cappella, sin acompañamiento instrumental. La plantilla del coro será al menos SATB. Podrán utilizarse recursos como la percusión corporal.
2.5. El jurado tendrá en cuenta que la dificultad de la composición sea asequible para un coro aficionado de nivel medio.
2.6. El texto de las obras deberá estar escrito en asturiano. Se admiten arreglos y adaptaciones de canciones populares asturianas aunque su texto sea en castellano.
La Sociedad Siero Musical ha publicado en su página web oficial una selección de materiales a disposición de los/las compositores/as:
 - Una antología de textos de poetas asturianos que han autorizado su utilización en las obras presentadas al concurso.
 - Una recopilación de melodías populares asturianas.2.7. La duración de las obras deberá estar comprendida entre 3 y 6 minutos.
2.8. La forma y estructura serán libres.
2.9. En caso de que la autoría del texto utilizado en la obra no corresponda al compositor o compositora, ni esté dentro de los publicados en nuestra web, este deberá presentar una declaración jurada firmada de puño y letra certificando que cuenta con la autorización del autor o autora del texto para su participación en el presente concurso.
2.10 Las partituras deberán presentarse en formato PDF y tamaño DIN A4, elaboradas con un programa de edición musical. Asimismo, deberá enviarse un audio en formato MP3

3. FORMA, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

- 3.1 Las composiciones deberán presentarse sin título, con seudónimo y sin signos que puedan identificar su autoría. Además, la obra presentada a concurso se acompañará del Anexo 1 (Ficha de inscripción), en el que se indicarán los datos de identificación del autor y su obra.
3.2. La composición y el Anexo 1 deberán ser enviados en los plazos previstos y de forma conjunta al correo electrónico de la Sociedad Siero Musical, sieromusical@gmail.com
3.3. Las solicitudes deberán enviarse antes del 31 de agosto de 2026.

4. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 4.1. El jurado será designado por la organización del concurso.
4.2. Estará compuesto, de forma paritaria, por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la música coral.
4.3. Actuará como secretario/a un miembro de Siero Musical.
4.4. Para la calificación de las composiciones, el jurado tendrá en cuenta la calidad técnica y artística de las mismas, así como la adecuación al objetivo del concurso.
4.5. Cada miembro del jurado estudiará individualmente las obras presentadas antes de las deliberaciones colectivas.
4.6. El jurado podrá reunirse de forma telemática o presencial las veces que considere necesario.
4.7. El fallo del jurado estará basado en criterios técnicos y artísticos previamente establecidos de forma objetiva y será inapelable.

5. PREMIOS

- 5.1. Se establecen los siguientes premios (sobre estos importes se aplicarán las retenciones e impuestos que correspondan de acuerdo con la legislación vigente):
 - Primer premio: 1.300 euros
 - Segundo premio: 700 euros5.2. La obra ganadora estará a disposición como repertorio libre para poder ser interpretada por cualquier agrupación coral en el transcurso de los años.
5.3. Siempre que la/s obra/s ganadora/s se interprete/n o se edite/n, deberá constar en el programa o edición, después del título de la/s misma/s, el siguiente texto:

Obra ganadora del XX Premio en el III Concurso Internacional de Composición Coral 2026 de Siero Musical.

6. CESIÓN DE DERECHOS

- 6.1. Los derechos intelectuales de las obras pertenecen en su totalidad a los/las autores/as, quienes cederán esos derechos durante dos años para que puedan ser interpretadas libremente.
6.2. La obra ganadora será estrenada en el transcurso del curso 2026-2027.
6.3. Tanto la obra ganadora como el resto de partituras presentadas entrarán a formar parte del archivo de la Sociedad Siero Musical.
6.4. Las/los compositores/as ceden sus derechos de imagen a la Sociedad Siero Musical exclusivamente en relación con este concurso para actividades de difusión, sin fines de lucro, en medios de comunicación y redes sociales.

7. EDICIÓN IMPRESA DE LAS OBRAS

- 7.1. La Sociedad Siero Musical podrá editar, junto a las dos piezas premiadas, aquellas obras presentadas a concurso que el Jurado considere de interés.
7.2. La edición de las mismas no tendrá un carácter comercial y se realizará bajo la licencia Creative Commons CC BY-NC-ND, que permite redistribuir la obra con fines no comerciales, sin modificar la obra original y con referencia al autor/a original.

8. INTERPRETACIÓN Y ENMIENDAS

- 8.1. La modificación e interpretación de las presentes bases es competencia exclusiva de la Organización del Concurso.
8.2. Si el Concurso no se pudiera celebrar debido a circunstancias imprevistas, no se admitirá apelación alguna.

9. CLÁUSULAS GENERALES

- 9.1. La inscripción y participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases en su totalidad.
9.2. La promoción del concurso y el diseño y composición del jurado de los premios estarán a cargo de Siero Musical.
9.3. Las deliberaciones finales del jurado y la entrega de premios tendrán lugar en el Teatro Auditorio de Siero.
9.4. La dotación económica de los premios podrá tener un origen público o privado.
9.5. Los datos de carácter personal serán gestionados por la entidad organizadora con la finalidad de gestionar la convocatoria, el desarrollo y la celebración del concurso, de conformidad con lo establecido en las bases del mismo. Este tratamiento será consentido expresamente por los/las participantes y no será cedido a ningún tipo de organización, pública o privada.

